

Itarunco endho sitio todo entera de ambos y que con los  
acanos de las cuevas del No. desques de haver construydo  
de la mayor parte de sus obras se inundaron dho. sitios li-  
bando de la fabrica hecha por lo que quedo imposibili-  
tado el haver dhas. propiedades endho y asy y quisiedo  
dhas. mercedes hechas con la carga de una pensión la que  
no haviendo la obra por dha. imposibilidad no devesa  
pagarse con cuyo enjendando desta zud. se digno dar por es-  
tinguidas dhas. mercedes con lo demas que se expresan de  
pedimentos y por la zud. Entendido su contexto dando como  
da por nullas y de ningun valor la gracia y merced hechas  
para la fabrica del molino y Batan que se exunian  
endho pedimento por las causas que del constan el qual  
se ponga en este Libro Capitulax = Ardo se haga sacar  
al contador de la y Voz de la partida del censo Impuesto  
sobredha merced y gracia y se canule la exoneracion  
o forzada de dicho censo a favor de los propios de  
esta zudad y que de sus pensiones assi consideradas como  
de las que corren en adelante no se haga cargo al  
Mayorazgo actual de dho. Duques ni a los que se  
hanido y fueren, en sus cuentas y para ello en  
caso necesario se ponga entante de este dho. censo  
en la contaduría y testimonio que se da ad  
E

